

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

CASTRO, 03 DE JUNIO DEL 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 2027 del 11/04/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "**Construcción Nichos Cementerio Municipal, Castro**"; el Decreto Municipal N° 085 del 14/04/2016 que llama a licitación; el ORD. GR. N° 2644 del 17/05/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que autoriza adjudicación; el Oficio Municipal N° 126 del 23/05/2016 que adjudica Licitación; el Decreto N°131 del 30 de mayo de 2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**NOMBRASE**, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al SR. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil y al SR. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor, como Subrogante, ambos de la Dirección de Obras Municipales, para la obra denominada: "**Construcción Nichos Cementerio Municipal, Castro**", con cargo a los Fondos Regionales de Iniciativas Locales FRIL a Don **Claudio Mancilla Gallardo**, Rut: 11.502.808-1, por un monto total de \$ 70.000.000 (Impuestos Incluidos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA (S)



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/JUB/MLP/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- SECIPLAN
- Archivo "13".